ASOCIACION WAYUU E'IRRUKU

Nit: 900.189.978-4

ANEXO FINANCIERO

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL CONTADOR PÚBLICO DE ENTIDAD LA ASOCIACION WAYUU E'IRRUKU

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a fecha de presentación, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 3 , al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, los cuales fueron preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF), y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accouting standards Board (IASB), que se han verificado previamente las afirmaciones que sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Estados Financieros A 31 de Diciembre de 2023, y, que las mismas se han tomado fielmente de los libros, Dicha información fue suministrada en su momento por el Representante Legal de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

A. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

B. Durante este periodo:

1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.

2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.

3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.
5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

C. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de fecha de presentación. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

D. La entidad en cumplimiento de lo establecido en el CAPITULO IV de la ley 222 de 1995 preparó Los estados financieros, los cuales están acompañados de sus notas correspondientes, la cuales forman parte integral de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, los cuales fueron preparados de conformidad con los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia para tal fin (norma NIIF), y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el international accouting standards Board (IASB) y Confirmamos la integridad de la información proporcionada en estos estados financieros puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos, los cuales fueron preparados, y que se ha verificado previamente cada una de las afirmaciones contenidas en ellos, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, además dejamos constancia que dichos estados financieros son auténticos, que han sido certificados y dictaminados, así mismo que serán entregados a la cámara de comercio de la Guajira, todo lo anterior en cumplimiento de los artículos 34, 36, 37, 38, 39 y 41 del capítulo IV DE LA LEY 222 DE 1995.

E. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

F. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.

G. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

H. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

I. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

J. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

K. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

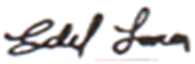
L. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

ASOCIACION WAYUU E'IRRUKU

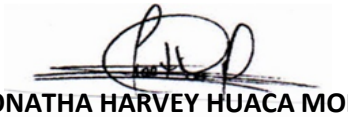
Nit: 900.189.978-4

M. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Dado en Riohacha a los 24 días del mes de enero de 2024



EDEL DAVID LARA GARCIA
Representante Legal
C. de C. 1.006.638.652



YONATHA HARVEY HUACA MONTALVO
Contador Público
TP 180897-T
CC 84.088.559